

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2024 - 2025



Aprobada en Claustro de Profesores el día 12 de septiembre de 2024

Societat Musical L'Artística Manisense de Manises
Paseo Guillermo de Osma, nº 3 Tfnos: 96 153 17 83 / 606 566 697
e-mail: escola@artisticamanisense.org
www.artisticamanisense.org

Escola de Música, Dansa i Teatre de L'Artística Manisense

- Población: **Manises** Comarca: **Horta Sur**
- Código de centro: **46021186**
- **Societat Musical L'Artística Manisense**
- Teléfono de contacto: **606 566 697** Mail: **escola@artisticamanisense.org**
- Responsable: **Jesús M. Jareño González**

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Claustro de Profesores/as. Es un documento vinculante para todos los miembros de la Comunidad Educativa e inspira la gestión de todos los procesos educativos y administrativos.

Será evaluada por los órganos de gobierno del centro y también por los órganos de coordinación didáctica, que dado el caso podrían modificar.

Hay que advertir que esta programación no tiene carácter convocante. Será preceptiva la convocatoria específica de cada una de las reuniones de los órganos y también de los diferentes términos administrativos, por lo cual si procediera se podrían modificar las fechas aquí establecidas.

La Dirección

ÍNDICE

1.	Introducción	página 4
2.	Diagnóstico inicial	Página 5
2.1	Objetivos de la Escuela	
2.2	Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música	
2.3	Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.4	Principios pedagógicos y didácticos	
2.5	Estrategias metodológicas en las Enseñanzas Elemental y Profesional	
2.6	Objetivos para el curso escolar actual	
3.	Organización general del centro	Página 11
3.1	Órganos de Gobierno	
3.2	Claustro de profesores	
3.3	Departamentos	
3.4	Horario de la Escuela y personal docente	
	3.4.1 Horario general del centro	
	3.4.2 Horario por profesores/asignaturas	
	3.4.3 Criterios para la elaboración de los horarios	
3.5	Calendario escolar	
3.6	Evaluación del alumnado	
3.7	Actividades Académicas	
	3.7.1 Audiciones	
	3.7.2 Festival Fin de curso	
	3.7.3 Conciertos de las agrupaciones	
	3.7.4 Conciertos y actividades extraordinarias	
4.	Diseño de la oferta formativa	Página 22
4.1	Etapas y asignaturas que se imparten en el centro	
4.2	Organización de las asignaturas	
4.3	Tiempos lectivos de las asignaturas	
5.	Alumnado	Página 26
5.1	Número de alumnos por asignaturas / etapas	
5.2	Alumnos de la Escuela de Adultos	
5.3	Medidas de atención a la diversidad	
6.	Anexo	Página 29
	Medidas de atención a la diversidad	

1. INTRODUCCIÓN

Tras finalizar el curso 2023 - 2024 con un balance muy positivo por el buen desarrollo de las actividades propuestas, los resultados académicos que fueron bastante satisfactorios en gran medida, nos enfrentamos este nuevo curso al reto de seguir mejorando, incorporando nuevos planes y buscando las mejores opciones para optimizar el rendimiento del centro.

El objetivo fundamental y nuestra razón de existir es ofrecer **una enseñanza de calidad** a nuestros alumnos/as para prepararlos/as de cara a su futuro profesional. Para ello es de vital importancia **la captación de nuevo alumnado** y **la integración de los alumnos en las agrupaciones orquestales/vocales** ya que, además de ser uno de los principales elementos motivadores para éstos, constituyen la base para el trabajo en equipo favoreciendo la colaboración y el compañerismo además de potenciar la formación auditiva.

El excelente rendimiento de cada una de las **agrupaciones del centro**, las ha convertido en seña de identidad del centro. Por ello este curso será un objetivo fundamental el seguir potenciando y desarrollando actividades en torno a éstas: conciertos, intercambios con otras escuelas, encuentros, salidas fuera del centro...

La preocupación máxima del centro radica en que el número de alumnado se mantiene constante a duras penas o incluso va mermando un poco cada año, y esto a pesar de que se han ampliado las campañas de publicidad, las actividades de difusión del centro, como pueda ser la "Jornada de Puertas Abiertas", la ampliación de la oferta formativa, etc. Pensamos que la cada vez más amplia oferta de actividades extraescolares en nuestro municipio y el mayor interés por las actividades deportivas en detrimento del interés por las actividades musicales han sido los factores determinantes que han provocado esta situación. Conjuntamente con la Junta directiva de la asociación, continuamos pensando en maneras de atraer a las familias de Manises a nuestro centro, si bien no terminamos de ver nuevas o mejores formas de conseguirlo.

2. **DIAGNÓSTICO INICIAL**

2.1 Objetivos de la Escuela:

Nuestra Escuela de Música a la formación amateur, abierta desde 1 año de edad a través del ciclo denominado “Música para bebés”, y sin límite de edad ninguno gracias a la formación que posibilita nuestra Escuela de Adultos

- La **formación musical** cumple dos objetivos principales: el primero, formar al alumnado para adquirir un nivel musical suficiente para poder ingresar en un futuro en las agrupaciones titulares de la Societat: la Banda Sinfónica, Orquesta Sinfónica y el Cor Polifònic. Y el segundo, preparar a los alumnos/as para poder afrontar con garantías de éxito las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música si desean continuar con sus estudios musicales.

- El claustro de profesores destaca estos objetivos como prioritarios:

a) **Proporcionar una educación musical de calidad** que garantice a los alumnos los conocimientos y el desarrollo artístico necesario para afrontar con éxito las enseñanzas profesionales.

b) **Ofrecer una formación integral al alumno** que no sólo se base en la adquisición de destrezas o habilidades técnicas y de conocimientos teóricos, sino en la adquisición de hábitos de estudio, de técnicas de trabajo y de valores éticos y morales, tales como la libertad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la cooperación, entre otros (educación transversal).

c) **Garantizar la funcionalidad y horizontalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permita la interrelación de los conocimientos adquiridos, su aplicación práctica y la adquisición, con éxito, de nuevos conocimientos.

d) **Fomentar el trabajo en equipo** para favorecer la coordinación pedagógica entre todos los profesores del Centro y, en particular, del conjunto de profesores implicados en la formación de cada alumno.

e) **Impulsar la figura del tutor** para garantizar una visión integral de la tarea educativa que se está realizando sobre cada alumno y servir de puente entre el resto de los profesores y el alumno, entre la familia y el centro.

f) **Informar y concienciar a los alumnos y a sus padres y madres** sobre la naturaleza y características de estos estudios, el grado de dedicación que requieren y sus posibilidades de especialización en el grado superior.

g) **Favorecer en el alumnado el desarrollo de un espíritu de convivencia** y de grupo, basándose en el respeto mutuo y la igualdad, potenciado su participación en la vida educativa del Centro a través de las actividades académicas y extraescolares y haciéndole consciente de la importancia de su formación artística.

- h) **Promover la cultura musical** entre el alumnado, fomentando la asistencia a conciertos.
- i) **Conseguir un modelo de Centro participativo**, basado en el diálogo y la cooperación.
- j) **Racionalizar la utilización del centro por las mañanas** para rentabilizar las infraestructuras, fomentando el que los alumnos mayores asistan a clase en esa franja horaria del día.
- k) **Fomentar un clima escolar** que contribuya, por un lado, a favorecer el estudio y la convivencia en el centro y, por otro, a planificar las actividades académicas y extraescolares con los mejores criterios pedagógicos.
- l) **Establecer un procedimiento en las sesiones de evaluación** que posibilite una mayor coherencia y coordinación entre el equipo de profesores para evaluar tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza.

2.2 Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) **Apreciar la importancia de la música** como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) **Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical** a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) **Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo**, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) **Interpretar música en grupo** y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) **Ser consciente de la importancia del trabajo individual** y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f) **Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración**, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) **Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana**, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) **Adquirir la autonomía adecuada**, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.

- i) **Conocer y aplicar las técnicas del instrumento**, de acuerdo con las exigencias de las obras.

2.3 Objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música

- a) **Fomentar la audición de música** y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) **Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético** como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) **Analizar y valorar críticamente** las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) **Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal** del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) **Participar en actividades de difusión cultural musical** que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) **Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico** relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) **Conocer y valorar el patrimonio musical** como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) **Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana**, así como sus características y manifestaciones más importantes.

2.4 Principios pedagógicos y didácticos

- 1) Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumno
- 2) Partir de un aprendizaje significativo y funcional. Es decir:
 - a) Que sea adecuado para la edad que se proponga y que esté correctamente secuenciado.
 - b) Crear y fomentar una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, para relacionar lo que aprende con lo que ya sabe.
- 3) Contribuir al desarrollo de la personalidad del alumno/a a través del estudio musical mediante la curiosidad, el afán de superación, la disciplina y la autocrítica.
- 4) Que la elaboración y directrices de las programaciones puedan adecuarse a las características individuales de los alumnos centrándose más en los procesos y objetivos.
- 5) Coordinación entre los distintos miembros del equipo educativo.

- 6)** Evaluación y autoevaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 7)** La participación, colaboración e integración de los padres y madres en el proceso de enseñanza.
- 8)** El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico de todos los intervinientes en el proceso educativo.
- 9)** Fomentar la autonomía pedagógica, así como la actividad investigadora del profesorado a partir de su práctica docente.
- 10)** Orientar sobre la oferta educativa y profesional en consonancia con el plan de acción tutorial.
- 11)** Fomentar una metodología activa, sistemática, progresiva, organizada y placentera que tenga en cuenta el desarrollo psíquico y físico del alumno y que asegure su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 12)** La relación y participación con el entorno socio-cultural.
- 13)** Educar en la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

2.5 Estrategias metodológicas en las enseñanzas elemental y profesional.

- 1)** Partir de métodos activos que no sólo instruyan, sino que eduquen. En este sentido, valorar la importancia de algunas secuencias en el aprendizaje:
 - a)** Aprendizaje sensorio-motriz / simbólico y abstracto.
 - b)** Escuchar-reproducir-interiorizar-codificar.
 - c)** Trabajo corporal-vocal-práctica instrumental.
 - d)** “Expresar” antes de abstraer la música.
 - e)** La importancia del canto.
 - f)** La necesidad de desarrollar el oído interno.
- 2)** Desarrollo de los procesos musicales complejos como el análisis o la memoria) lo antes posible.
- 3)** Trabajar con un repertorio musical de calidad y variado prestando interés a música menos usual (y no por ello de peor calidad) y sobre todo a la música del siglo XX y XXI.
- 4)** Fomentar la escucha activa y cognoscitiva del repertorio que estemos trabajando, así como de cualquier tipo de música.
- 5)** Incidir en una secuenciación lógica del aprendizaje:
 - a)** Trabajo del aspecto técnico a conseguir.
 - b)** Estudios en los que practicar ese elemento técnico.

c) Ejercicios de improvisación sobre esos elementos técnicos.

d) Obras musicales en distintos estilos que presenten características similares a los elementos trabajados anteriormente.

2.6 Objetivos para el curso escolar actual

a. Objetivos dentro del ámbito de la oferta formativa

Acciones	Responsable
Promocionar los instrumentos minoritarios en nuestro centro y agrupaciones, a través de actividades con los alumnos de Preparatorio y de los últimos cursos de Iniciación Musical, a través de actividades didácticas y reuniones - charlas con sus padres/madres.	Los profesores de las especialidades de: - Tuba - Fagot - Contrabajo - Trompa - Viola
Inculcar al alumnado y a sus familias la importancia y OBLIGATORIEDAD de asistir a las clases de la asignatura de CORO.	Los tutores de los alumnos

b. Objetivos dentro de la organización de centro

Acciones	Responsable
Organizar los turnos/horarios ya desde el mes de mayo para que las familias dispongan con la máxima antelación de toda la información a fin de favorecerles en su planificación de la semana y la compatibilización con otras posibles actividades extraescolares.	La secretaria y el director del centro

c. Objetivos dentro del ámbito de la difusión del centro

Acciones	Responsable
Adelantar el reparto de publicidad al mes de junio, y repetirlo en el mes de septiembre junto con el inicio del curso escolar en Primaria.	Director y secretaria del centro.

d. Objetivos dentro del ámbito de los recursos didácticos

Acciones	Responsable
Continuar equipando las aulas de “Música para bebés” y de Iniciación Musical con materiales y recursos, siguiendo la línea de los últimos cursos, en los que se ha ido ampliando significativamente los materiales disponibles en dichas asignaturas.	El director del centro en coordinación con las profesoras de dichos niveles y sus demandas de materiales y recursos.

e. Objetivos dentro del ámbito de la actuación del alumnado

Acciones	Responsable
Insistir al alumnado y sus familias en la importancia de asistir con puntualidad a las clases y ensayos a fin de aprovechar al máximo los tiempos lectivos, así como incidir en la importancia de traer todos los materiales y partituras que se requieren para un buen aprovechamiento de las sesiones y para evitar hacer fotocopias innecesarias que suponen un desperdicio de papel y un gasto económico evitable.	El claustro de profesores

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

3.1 Órganos de gobierno

Equipo directivo	Director y Jefe de estudios: Jesús M. Jareño González Secretaria: Anna Mateu García *Delegado de Escuela: Víctor Fluixà Sepúlveda
-------------------------	--

*La figura del Delegado de Escuela es una figura propia de nuestro centro que realiza funciones de enlace entre el director, el claustro de profesores y la Junta directiva.

Horarios de atención del director:

- lunes, 10:30 a 13:00
- martes, 11:00 a 13:00
- miércoles de 18:30 a 20:00
- jueves, 11:00 a 13:00

3.2 Claustro de profesores

Profesor	Asignatura
Mavi Vernia	"Música para bebés"
Mavi Vernia	Iniciación Musical 3 y 4 años
Eva Tejero	Iniciación Musical 3 y 4 años
Begoña Valiente	Iniciación Musical 5 y 6 años
Elisa Santiago	Preparatorio de Lenguaje Musical 4º de Lenguaje Musical
Amparo Santiago	1º y 2º de Lenguaje Musical Clarinete
Mª Ángeles Lambiés	2º y 3º de Lenguaje Musical 1º y 3º Lenguaje Musical de Adultos Canto
Marisol Chenoll	Flauta
José Pimentel	Oboe
Emilie Lachaise	Fagot

Jesús Jareño	Director del centro Saxofón Banda Juvenil (Conjunto instrumental viento – percusión)
Raúl Carrasco	Trompeta Banda Infantil (Conjunto instrumental viento – percusión)
Carlos Outón	Trompa
Víctor Fluixà	Trombón
Víctor Amorín	Tuba / Bombardino
Vicent Enguïdanos	Violín
José Vicente Leal	Violín Coro Infantil Orquesta Infantil (Conjunto instrumental cuerda)
Paqui Sapiña	Viola
Francisco García	Violonchelo
Juan Mariano Alcázar	Contrabajo
Idoia Sánchez	Piano
Daniel Herraiz	Piano
Daniel Ibáñez	Percusión “Grup de Percussió”
Cristian Cavero	Coro Polifónico (coro de adultos)
Joan F. Miquel	Orquesta Sinfónica (Conjunto instrumental cuerda)

Calendario de reuniones del claustro:

- Claustro de inicio de curso: jueves 12 de septiembre de 2024
- Claustro del 1r trimestre: lunes 16 de diciembre de 2024
- Claustro del 2º trimestre: lunes 24 de marzo de 2025
- Claustro del 3r trimestre: lunes 16 de junio de 2025

3.3 Departamentos

Nombre	Equipo
Departamento de Música para bebés	1 profesora
Departamento de Iniciación Musical	3 profesoras
Departamento de Lenguaje Musical	3 profesoras

Departamento de Instrumentos	17 profesores
Departamento de Canto	1 profesora
Departamento de Coro	1 profesor
Departamento de Conjuntos instrumentales	5 profesores

3.4 Horarios de la Escuela

3.4.1 Horario general del centro

El Centro permanecerá abierto al público en horario de oficina desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas y desde las 16:00 horas hasta las 22:00 horas.

Las horas lectivas se podrán desarrollar de lunes a viernes de 15:00 horas a 22:00 horas, y sábados de 10:00 horas a 14:00 horas.

La Biblioteca permanecerá abierta para préstamo de partituras en el horario de Oficina.

Las audiciones, conciertos, actividades escolares y extraescolares del centro, se desarrollarán en el horario de lunes a viernes de 15:00 horas a 22:00 horas.

Las actividades y conciertos fuera del centro se desarrollarán fundamentalmente en fin de semana, fuera del horario lectivo habitual, en función de la disponibilidad de los espacios públicos que el Ayuntamiento facilite: Auditori Germanies, Centre cultural “Les Simetes”, Plaça de San Joan y Paseo Guillermo de Osma.

3.4.2 Horario por profesorado/ asignaturas

Clases colectivas “Niños” y Agrupaciones	Profesor/a	Día	Hora
Música para bebés	Mavi Vernia	Miércoles	17:30 a 18:15
Música para bebés	Mavi Vernia	Miércoles	18:30 a 19:15
Iniciación Musical 3 y 4 años	Mavi Vernia	Martes	17:30 a 18:30
Iniciación Musical 3 y 4 años	Eva Tejero	Miércoles	17:30 a 18:30
Iniciación Musical 3 y 4 años	Eva Tejero	Jueves	17:30 a 18:30
Iniciación Musical 5 y 6 años	Begoña Valiente	Lunes y Miércoles	17:30 a 18:30
Iniciación Musical 5 y 6 años	Begoña Valiente	Martes y Jueves	17:30 a 18:30
Preparatorio A	Elisa Santiago	Lunes y Miércoles	17:30 a 18:30

Preparatorio B	Elisa Santiago	Martes y Jueves	17:30 a 18:30
1º Lenguaje Musical	Amparo Santiago	Martes y Jueves	17:30 a 18:30
2º Lenguaje Musical A	Amparo Santiago	Lunes y Miércoles	17:30 a 18:30
2º Lenguaje Musical B	Mª Ángeles Lambies	Martes y Jueves	18:30 a 19:30
3º Lenguaje Musical	Mª Ángeles Lambies	Martes y Jueves	18:30 a 19:30
4º Lenguaje Musical A	Elisa Santiago	Lunes y Miércoles	18:30 a 19:30
4º Lenguaje Musical B	Elisa Santiago	Martes y Jueves	18:30 a 19:30
CORO 1º Y 2º	José V. Leal	Viernes	18:30 a 19:30
CORO 3º Y 4º	José V. Leal	Viernes	17:30 a 18:30
BANDA INFANTIL	Raúl Carrasco	Viernes	19:30 a 20:30
BANDA JUVENIL	Jesús Jareño	Sábado	10:00 a 13:30
ORQUESTA INFANTIL	José V. Leal	Viernes	19:30 a 20:30
ORQUESTA SINFÓNICA	Joan F. Miquel	Martes, viernes y sábado	Martes, 21:00 a 23:00 Viernes, 21:30 a 23:30 Sábado, 20:00 a 22:00
CORO POLIFÓNICO	Cristian Caveró	Lunes, martes y sábado	Lunes y martes, 20:00 a 22:00 Sábado, 21:00 a 23:00
GRUP DE PERCUSSIÓ	Daniel Ibáñez	Lunes	19:30 a 20:30
Clases colectivas adultos	Profesor/a	Día	Hora
1º L. M. Adultos	Mª Ángeles Lambies	Lunes	19:30 a 21:00
3º L. M. Adultos	Mª Ángeles Lambies	Lunes	18:00 a 19:30
Instrumento	Profesor/a	Día	Hora
Canto	Mª Ángeles Lambies	Martes	
		Jueves	
Flauta	Marisol Chenoll	Lunes	
		Miércoles	
Oboe	José Pimentel	Sábado	
Amparo Santiago	Clarinete	Lunes	
		Martes	
		Miércoles	
		Jueves	

Fagot	Emilie Lachaise	Miércoles	
Saxofón	Jesús Jareño	Miércoles	
		Viernes	
Trompa	Carlos Outón	Miércoles	
Trompeta	Raúl Carrasco	Miércoles	
		Viernes	
Trombón	Víctor Fluixà	Martes	
Tuba / Bomabrdino	Víctor Amorín	Jueves	
Violín	Vicent Enguïdanos	Viernes	
Violín	José V. Leal	Viernes	
Viola	Paqui Sapiña	Martes	
Violonchelo	Francisco García	Martes	
		Jueves	
Contrabajo	Juan M. Alcázar	Viernes	
		Sábado	
Percusión	Daniel Ibáñez	Lunes	
		Miércoles	
Piano	Idoia Sánchez	Lunes	
		Martes	
		Miércoles	
		Jueves	
Piano	Daniel Herraiz	Viernes	

3.4.3 Criterios para la elaboración de los horarios

Los alumnos de menor edad tendrán prioridad para elegir horario, respetando la compatibilidad con los horarios de la enseñanza general e intentando reducir al mínimo posible el número de días de asistencia al centro.

Los horarios de las clases individuales serán establecidos por el profesor tutor en la reunión que se celebrará a principio de curso. La adjudicación del horario individual se realizará en una sesión en la que estarán presentes los padres o tutores legales del alumno junto con el profesor, en donde se podrán hacer las modificaciones que por consenso se acuerden.

Los horarios de las asignaturas teóricas (Lenguaje Musical) se establecerán en coordinación con las asignaturas grupales: Coro Infantil, Coro Infantil, Orquesta Infantil, Banda Infantil y Banda Juvenil.

La Dirección del centro, en consenso con los departamentos, determinará el horario de las clases colectivas y los alumnos que se matriculen durante el curso, tendrán que acogerse obligatoriamente al horario que haya quedado libre.

3.5 Calendario escolar

El calendario escolar del curso académico 2024 - 2025 queda fijado por la Resolución de 5 de junio de 2024, de la Dirección General de Centros y Personal Docente. Y también por el acuerdo del Consejo Escolar Municipal que fija los tres días de fiestas locales.

Las actividades escolares del curso académico 2024 - 2025 empezarán el 16 de septiembre de 2024 y finalizarán el 21 de junio de 2025.

Los periodos de vacaciones serán los siguientes:

- Vacaciones de Navidad: desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, ambos incluidos.
- Vacaciones de Pascua: desde el 17 hasta al 28 de abril de 2025, ambos incluidos.

Durante este curso serán festivos y no lectivos los días siguientes:

- 9 de octubre de 2024
- 12 de octubre de 2024
- 6 de diciembre de 2024
- 17 de marzo de 2025*
- 18 de marzo de 2025*
- 19 de marzo de 2025
- 1 de mayo de 2025
- 2 de mayo de 2025*

*Días festivos autorizados por el Ayuntamiento a criterio del Consejo Escolar Municipal

3.6 Evaluación del alumnado

- 1ª Evaluación: lunes 16 de diciembre de 2024
- 2ª Evaluación: lunes 24 de marzo de 2025
- 3ª Evaluación: lunes 16 de junio de 2025

La organización y el desarrollo de las sesiones se realizarán en las reuniones del claustro de profesores.

Los profesores-tutores levantarán acta de estas sesiones e informarán a sus alumnos o representantes legales por escrito (boletines trimestrales) de las calificaciones obtenidas, así como de las faltas de asistencia.

3.7 Actividades académicas

3.7.1 Audiciones

a. Primer trimestre

Descripción	Participantes	Fecha
Audiciones de Instrumento e Iniciación Musical	- Alumnos de todas las especialidades instrumentales - Alumnos de Iniciación Musical	Semana del 16 al 21 de diciembre de 2024

b. Segundo trimestre

Descripción	Participantes	Fecha
Audiciones de Instrumento e Iniciación Musical	- Alumnos de todas las especialidades instrumentales - Alumnos de Iniciación Musical	Semana del 24 al 29 de marzo de 2025

c. Tercer trimestre

Descripción	Participantes	Fecha
Audiciones de Instrumento	Alumnos de todas las especialidades instrumentales	Semana del 16 al 21 de junio de 2025

3.7.2 Festival Fin de curso

Descripción	Participantes	Fecha
Festival de Fin de curso	Clases colectivas: - Iniciación Musical 3, 4, 5 y 6 - Preparatorio del L. Musical - Banda Infantil - Orquesta Infantil	20 de junio de 2025

3.7.3 Conciertos de las agrupaciones

Banda Infantil

- Concierto de Navidad: 13 de diciembre de 2024, 19:00 h., conjuntamente con la Orquesta Infantil. Sala de ensayos de L'Artística Manisense.
- Concierto de Primavera: 28 de marzo de 2025, 19:30 h., conjuntamente con la Orquesta Infantil. Sala de ensayos de L'Artística Manisense.
- Concierto de Fin de Curso: 20 de junio de 2025, 19:00 h., conjuntamente con la Orquesta Infantil. Claustro de L'Artística Manisense.

Banda Juvenil

- Concierto - intercambio: Enmarcado dentro de la "XXII Campanya de concerts d'Intercanvis musicals", conjuntamente con la Banda Juvenil Unió Musical de Riba-roja del Túria. Sábado 7 de junio de 2025, Auditori Municipal de Riba-roja.
- Concert de Falles: 9 de marzo, Auditori Germanïes de Manises.

Orquesta Infantil

- Concierto de Navidad: 13 de diciembre de 2024, 19:00 h., conjuntamente con la Banda Infantil. Sala de ensayos de L'Artística Manisense.
- Concierto de Primavera: 28 de marzo de 2025, 19:30 h., conjuntamente con la Banda Infantil. Sala de ensayos de L'Artística Manisense.
- Concierto de Fin de Curso: 20 de junio de 2025, 19:00 h., conjuntamente con la Banda Infantil. Claustro de L'Artística Manisense.

Coro Infantil

- Concierto de Navidad "A la llum del Nadal": 28 de diciembre de 2024, Iglesia San Juan Bautista de Manises.
- Concierto con motivo de la Jornada de portes obertes de L'Artística Manisense, 31 de mayo de 2025, 12:00 h. Claustro de L'Artística Manisense.

Conciertos y actividades extraordinarias

- XXIII Trobada de Bandes Juvenils de l'Horta Sud, 6 de octubre de 2024, Xirivella.
- Cabalgata de los Reyes Magos de Manises: Pasacalle realizado por la Banda Juvenil con motivo de la festividad de los Reyes Magos, 5 de diciembre de 2024.
- Nit de la Música: Concierto de agrupaciones de música de cámara, 10 de mayo de 2025, 19:30 horas. Espai Musical de L'Artística Manisense.
- Jornada de Portes Obertes de L'Artística Manisense, 31 de mayo de 2025. Diversos talleres y conciertos con la participación conjunta del profesorado, alumnos, agrupaciones de la escuela y músicos de L'Artística Manisense.
- Procesión del Niño Jesús de Praga: Banda Juvenil, 15 de junio de 2025, Iglesia de San Juan Bautista de Manises.

PORTES OBERTES

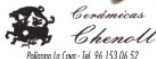
l'Artística
MANISENSE

SOCIETAT MUSICAL L'ARTÍSTICA MANISENSE

DISSABTE 31 DE MAIG

Passeig Guillermo de Osma, 3

- 10:30** "LA AVENTURA DE MATÍAS"
CONTE MUSICAL UNFLABLES AL
CARRER TOT EL MATÍ
- 11:00** TALLER DE NETEJA I TALLER D'HIGIENE VOCAL
MANTENIMENT PER AL COR INFANTIL I
D'INSTRUMENTS DE VENT ALUMNAT DE PREPARATORI
METALL
- 12:00** MOSTRA DE CANÇONS POPULARS
VALENCIANES
- 13:15** CONCERT DE THE ROYAL BRASS
- 18:30** INAUGURACIÓ DE L'EXPOSICIÓ D'IL·LUSTRACIONS
DE L'ARTISTA CARLOS REDONDO
- 19:00** TARDEO I JOCS
- 20:30** CONCURS DE PAELLES
AL PASSEIG GUILLERMO DE OSMA





NIT DE LA MÚSICA

DES DE LES
19:30
HORES

10 DE MAIG 2025

ENTRADA
GRATUÏTA

SOCIETAT MUSICAL L'ARTÍSTICA MANISENSE



[@theroyalbrassquintet](#)



SOCIETAT MUSICAL
L'ARTÍSTICA MANISENSE



DEPARTAMENT DE CULTURA
DE MANISENSE

[@laterretasax](#)

4. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA

4.1 Etapas y Asignaturas que se imparten en el centro

En el centro se imparten las siguientes etapas educativas:

- Música para bebés (1 y 2 años)
- Iniciación Musical (de 3 a 6 años)
- Preparatorio de Lenguaje Musical e Instrumento (7 años)
- Enseñanzas Elementales de Música (a partir de 8 años): 4 CURSOS
- Escuela de Adultos

Todas estas etapas, se articulan a través de las siguientes asignaturas:

- Música para bebés 1 y 2 años
- Iniciación musical 3 y 4 años
- Iniciación Musical 5 y 6 años
- Lenguaje Musical
- Coro Infantil
- Coro de Adultos
- Sección de viento-madera (clarinete, flauta, saxofón, oboe y fagot)
- Sección de viento-metal (trombón, trompeta, trompa y tuba)
- Sección de cuerda (violín, violonchelo, viola y contrabajo)
- Piano
- Percusión
- Canto
- Técnica vocal
- Banda Infantil (Conjunto Instrumental viento – percusión)
- Banda Juvenil (Conjunto Instrumental viento – percusión)
- Orquesta Infantil (Conjunto instrumental cuerda)
- Orquesta Sinfónica

4.2 Organización de las asignaturas

MÚSICA PARA BEBÉS: 1 y 2 años de edad

Se trata de despertar las capacidades musicales del niño, potenciando sus capacidades socio-afectivas y desarrollando su psicomotricidad y su sensibilidad hacia las actividades artísticas en general.

INICIACIÓN MUSICAL: 3, 4, 5 y 6 años de edad

Se trata de despertar las capacidades musicales del niño, potenciando sus capacidades socio-afectivas y desarrollando su psicomotricidad y su sensibilidad hacia las actividades artísticas en general.

PREPARATORIO DE LENGUAJE MUSICAL + PREPARATORIO DE INSTRUMENTO: En el año en que el alumno cumple los 7 años de edad. La signatura de instrumento, en este curso tiene un carácter opcional o voluntario.

1º LENGUAJE MUSICAL + 1º INSTRUMENTO

En el año en que el alumno cumple los 8 años de edad

2º LENGUAJE MUSICAL + 2º INSTRUMENTO

En el año en que el alumno cumple los 9 años de edad

3º LENGUAJE MUSICAL + 3º INSTRUMENTO

En el año en que el alumno cumple los 10 años de edad

4º LENGUAJE MUSICAL + 4º INSTRUMENTO

En el año en que el alumno cumple los 11 años de edad.

LENGUAJE MUSICAL “PRUEBA DE ACCESO”

Para alumnos que teniendo aprobado 4º de Lenguaje Musical, tengan pendiente 4º de Instrumento ó en su defecto para aquellos que habiendo realizado la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales en un conservatorio no obtuvieran plaza y decidan realizar un segundo año de 4º de Lenguaje Musical. Los alumnos que estén en estos dos supuestos, podrán matricularse en el 4º curso al comienzo del 2º trimestre, sin necesidad de realizar de nuevo el 4º curso desde el inicio.

ESCUELA DE ADULTOS

Orientada a los alumnos y aficionados a la música, que por razones de edad se encuentren fuera de los tramos que recomienda la ley educativa y deseen conocer el mundo de la música y que por las peculiaridades de su madurez y disponibilidad de tiempo necesiten una atención personalizada y horarios diferente al establecido para alumnos comprendidos entre los 8 y los 12 años.

BANDA INFANTIL (CONJUNTO INSTRUMENTAL VIENTO-PERCUSIÓN)

A partir de 2º de Lenguaje Musical e Instrumento, los alumnos entrarán a formar parte de dichas agrupaciones siempre y cuando el profesor de Instrumento recomiende su entrada a los respectivos directores, quienes decidirán en última instancia sobre la incorporación de dichos alumnos, teniendo en cuenta los instrumentos que se precisan en la formación y cuidando el equilibrio entre las diferentes cuerdas.

BANDA JUVENIL (CONJUNTO INSTRUMENTAL VIENTO PERCUSIÓN)

A partir de 4º de Lenguaje Musical e Instrumento, los alumnos podrán entrar a formar parte de dichas agrupaciones siempre y cuando el profesor de Instrumento recomiende su entrada a los

respectivos directores, quienes decidirán en última instancia sobre la incorporación de dichos alumnos, teniendo en cuenta los instrumentos que se precisan en la formación y cuidando el equilibrio entre las diferentes cuerdas.

ORQUESTA INFANTIL (CONJUNTO INSTRUMENTAL CUERDA)

A partir de 2º de Lenguaje Musical e Instrumento, los alumnos entrarán a formar parte de dichas agrupaciones siempre y cuando el profesor de Instrumento recomiende su entrada a los respectivos directores, quienes decidirán en última instancia sobre la incorporación de dichos alumnos, teniendo en cuenta los instrumentos que se precisan en la formación y cuidando el equilibrio entre las diferentes cuerdas.

4.3 TIEMPOS LECTIVOS ASIGNATURAS

MÚSICA PARA BEBÉS

1 sesión semanal de 45'

INICIACIÓN MUSICAL:

- 3 y 4 años: 1 sesión semanal de 1 hora.
- 5 y 6 años: 2 sesiones semanales de 1 hora.

LENGUAJE MUSICAL:

- Preparatorio: 2 sesiones semanales de una hora.
- 1º a 4º de Lenguaje musical: 2 sesiones semanales de una hora.

INSTRUMENTO:

El tiempo lectivo de instrumento variará en función del curso:

- Preparatorio, 1º y 2º de instrumento: 30 minutos semanales.
- 3º y 4º de instrumento: 45 minutos semanales.

Los alumnos tendrán la posibilidad de contratar 15' más de clase a la semana abonando la diferencia de precio en cada mensualidad.

CORO INFANTIL:

La asignatura de coro es obligatoria desde 1º a 4º de E.E. Elementales, constando de un ensayo de 60 minutos semanales.

CORO ADULTOS

2 ensayos semanales de 2 horas.

LENGUAJE MUSICAL ADULTOS:

1º a 4º L. M. Adultos: 1 sesión semanal de una hora y media.

BANDA INFANTIL

1 ensayo semanal de 1 hora.

BANDA JUVENIL

1 ensayo semanales de 3 horas y media, dividido en parciales y con descanso.

ORQUESTA INFANTIL

1 ensayo semanal de 1 hora.

ORQUESTA SINFÓNICA

1 ensayo semanal de 1 hora y media.

*** No obstante, en todas las agrupaciones vocales e instrumentales, y para una mejor preparación de los conciertos, el director determinará la semana o semanas previas al concierto el número de ensayos necesarios a realizar.**

5. ALUMNADO

El curso escolar 2024 – 2025 se va a iniciar con un número aproximado de 298 alumnos si tenemos en cuenta el mes de octubre, el cual fue el primer mes completo. No hemos cogido las estadísticas de septiembre, ya que iniciamos el curso a mitad de mes y todavía en periodo de matriculación con nuevas altas y bajas.

El curso 2024 – 2025 lo finalizamos con un total de 285 alumnos, teniendo en cuenta las altas y bajas que se producen durante todo el año.

***Las estadísticas que a continuación se reflejan son las de inicio del curso:**

***5.1 Número de alumnos por asignaturas / ciclos**

Ciclo: MÚSICA PARA BEBÉS

Música para bebés 1 y 2 años	16
-------------------------------------	-----------

Ciclo: INICIACIÓN MUSICAL

Iniciación Musical 3 y 4 años	30
Iniciación Musical 5 y 6 años	25

Ciclo: PREPARATORIO

Preparatorio de Lenguaje musical	10
---	-----------

Ciclo: 1º de Enseñanzas Elementales

Lenguaje musical	14
Instrumento	14
Coro	14

Ciclo: 2º de Enseñanzas Elementales

Lenguaje musical	19
Instrumento	19
Coro	19
Conjunto Instrumental	19

Ciclo: 3º de Enseñanzas Elementales

Lenguaje musical	20
Instrumento	20
Coro	20
Conjunto Instrumental	20

Ciclo: 4º de Enseñanzas Elementales

Lenguaje musical	17
Instrumento	17
Coro	17
Conjunto Instrumental	17

Ciclo: Alumnos que cursan sólo instrumento ("Clases de refuerzo")

Instrumento	58
-------------	----

5.2 Alumnos de la Escuela de Adultos

Ciclo: Enseñanzas Elementales (todos los cursos)

Lenguaje musical todos los niveles	12
Instrumento todos los niveles	12
Conjunto instrumental	12

***Ciclo: Alumnos de Orquesta Sinfónica, Coro Polifónico (Coro de adultos) y Banda Juvenil**

Orquesta Sinfónica	21
Coro de Adultos	25
Banda Juvenil	31

***Consideramos en este apartado los alumnos que han terminado sus Enseñanzas Elementales pero que son alumnado del centro que continúa en alguna agrupación y, en la mayoría de casos, continúan como alumnos de instrumento.**

5.3 Medidas de atención a la diversidad

De acuerdo con la normativa vigente en materia educativa en lo referente a la atención a la diversidad, nuestra comunidad establece las siguientes directrices:

“Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo”.

“Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se adopten en los centros educativos, a fin de que el alumnado alcance los objetivos generales previstos para las enseñanzas elementales de música”.

“Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo”.

“Se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las enseñanzas profesionales de música”.

Dicho esto, y teniendo en cuenta el vacío legal existente en lo que respecta a la atención a la diversidad en Escuelas de Música, el protocolo será el que sigue a continuación:

- 1) Evaluación inicial en el aula del alumnado objeto de atención. Considerando al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.
- 2) Informe del profesor describiendo dichas dificultades.
- 3) Reunión con el tutor del alumno para poner en marcha una estrategia conjunta.
- 4) Tutoría con los padres del alumno con el fin de hacerles llegar las dificultades encontradas y recabar información, en el caso de que esté siendo ya atendido en el centro de educación obligatoria.

6. Anexo: Plan de atención a la diversidad

1. Introducción

Podemos entender por diversidad, dentro del ámbito educativo general, como el conjunto de diferencias que presenta el alumnado frente al aprendizaje. Nos encontramos así toda una serie de necesidades que van de lo menos a lo más diferente o específico, teniendo que dar una respuesta equitativa a través de la labor docente, de manera que siempre aparezca compensado el proceso de enseñanza – aprendizaje. Constituye por tanto una realidad que percibimos a diario en las aulas y ante la que se debe dar un tratamiento adecuado.

Si atendemos a las peculiaridades de las enseñanzas musicales que se imparten en nuestro Centro, la diversidad no puede estar más presente, por su propia naturaleza: alumnado de muy diferente edad matriculados en los mismos cursos, alumnado de diferente origen socio-cultural, de diferentes localidades, etc. A priori, todas estas diferencias entran dentro de un tratamiento de diversidad normalizado y no afectan de manera esencial al proceso de enseñanza – aprendizaje.

No obstante, durante los últimos años se están dando una serie de circunstancias en la matrícula del Centro que exigen adaptarlo a las nuevas necesidades surgidas en su entorno. Es por esta razón por la que se elabora el presente Plan de Atención a la Diversidad.

2. Justificación del Plan

2.1 Necesidades detectadas

Se han detectado alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Tanto alumnos, diagnosticados en su centro de enseñanza general, como de altas capacidades intelectuales, como alumnos con necesidades educativas especiales.

En base a estas cuestiones y sabiendo las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad que aparecen en las Enseñanzas de Régimen Especial, se procede a fijar en un Plan de Atención a la Diversidad todas aquellas cuestiones que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje en la Escola de L'Artística Manisense con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.2 Marco normativo

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su Título preliminar, capítulo II (artículo 3.2) que las enseñanzas comprenden la Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional, Enseñanzas de idiomas, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas, Educación de personal adultas y Enseñanza universitaria.

Además, en el artículo 3.8 se señala que “Las enseñanzas a las que se refiere el apartado 2 se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo”. Se deduce entonces de esta norma legal que el apoyo educativo y la atención a la diversidad, así como la específica a las necesidades educativas especiales de los alumnos, no es sólo cuestión de las etapas de la educación básica (primaria y secundaria obligatoria), sino de todas las etapas del sistema, entre las que están las Enseñanzas Musicales incluidas dentro de las artísticas.

Además, en el Título II (capítulo I, artículo 71), acerca de la Equidad en la Educación, y modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se recoge que “las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general”. Asimismo, indica que “corresponde a las Administraciones Educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

A su vez, en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se indica en la Disposición adicional tercera, acerca del alumnado con discapacidad, que “las Administraciones Educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad”, lo cual aparece más concreto en el Decreto 75/2007, del 19 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en su disposición adicional cuarta “Los conservatorios y escuelas de Música realizarán las adaptaciones necesarias para facilitar el acceso a estas enseñanzas del alumnado con necesidades educativas especiales”.

Atendiendo a lo anteriormente citado, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Que las enseñanzas, sea cual fuere su etapa o su ámbito, deberán adaptarse al proceso de enseñanza – aprendizaje en la Escola de L'Artística Manisense con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo garantizando el acceso, la permanencia y la progresión.
- Que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y de los objetivos establecidos.

- Que la Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad, siempre respetando en lo esencial los objetivos generales fijados por el Decreto de Currículo.
- Se entiende que la elaboración de adaptaciones curriculares de acceso al currículo y de adaptaciones curriculares no significativas, siempre y cuando sean necesarias, son competencia de todas las enseñanzas.

En la normativa vigente acerca de la Atención a la Diversidad con carácter específico para los centros de Enseñanzas Artísticas, se detectan numerosos vacíos y carencias, entre otros:

- No se contempla la figura del Orientador dentro de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial (careciendo por tanto de informes psicopedagógicos). Sería muy positivo poder contar con estos profesionales en nuestro centro, o bien contar con el apoyo de los orientadores de los centros de régimen general, como se expone en este plan.
- No existe formación específica para la Atención a la Diversidad en las Escuelas y Conservatorios de Música.
- No se plantea la posibilidad de establecer reuniones, entrevistas o intercambios de información de forma continuada entre los centros educativos de referencia (Primaria, Secundaria) y el Conservatorio.

Estas circunstancias dejan como única vía de información a las familias, que serán fundamentales, tanto para la detección de los casos, como para guiar en el tipo de medidas a adoptar.

Por todo ello se concluye, que para la puesta en marcha del presente Plan de Atención a la Diversidad, se precisa de una normativa específica al respecto que regule, en términos precisos, al menos, las siguientes cuestiones:

- Posibilidad de establecer un intercambio de información entre el Conservatorio y los centros de Régimen General en los que se encuentran escolarizados los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Posibilidad de recibir información del orientador u orientadores que supervisen el seguimiento psicopedagógico de los alumnos con necesidades educativas específicas matriculados en la Escola desde sus centros de Enseñanza Obligatoria.
- Posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.
- Diagnóstico y seguimiento por parte de un orientador de aquellos casos que, por tratarse de alumnos en edad adulta, no aparezcan diagnosticados por el hecho de no estar escolarizados en Educación Primaria y/o Secundaria, pero sí presenten las necesidades Educativas Especiales que requieran una atención específica.

3. Objetivos

Los objetivos que se propone alcanzar este Plan de Atención a la Diversidad son los siguientes:

- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas surgidas en el Centro.
- Facilitar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo una respuesta educativa de calidad, adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y la consecución de competencias, así como su integración en el Conservatorio.
- Establecer un marco común de actuación en materia de Atención a la Diversidad para todo el profesorado del centro, que sirva de guía y a su vez regule la unificación de criterios a la hora de llevar a cabo la respuesta educativa.
- Promover la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, tanto del propio centro como de los centros de referencia en los que se encuentre escolarizado (Educación Primaria, Educación Secundaria).
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Potenciar la relación entre profesorado y Familia, con el fin de orientar mejor el desarrollo individualizado del proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones y asociaciones del entorno (ONCE, Asociaciones dedicadas al autismo, Síndrome de Down, etc.)

4. Alumnado

4.1. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Es el alumnado que requiere durante un tiempo reducido o a lo largo de toda su escolarización, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, que aparecen recogidos en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Como se ha comentado anteriormente, este es el aspecto más problemático en el trabajo en Atención a la Diversidad en los Conservatorios, por no tener constancia de la existencia de informes Psicopedagógicos, médicos, etc. ni tampoco profesionales específicos que orienten la intervención educativa con este alumnado.

Tipologías de ACNEAE:

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE):

- Discapacidad Física: Físico Motórico
- Discapacidad Visual.

- Discapacidad Psíquica: Discapacidad Leve (Síndrome de Down)
- Discapacidad Auditiva: Hipoacusia Profunda.
- Trastornos Generalizados del Desarrollo: Trastorno Autista
- Trastornos por déficit de Atención y comportamiento Perturbador: Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad.

Altas Capacidades Intelectuales (AACIn):

Aquel alumnado que cumple las siguientes características: un C.I. de igual o superior a 130, rendimiento escolar y motivación altos, creatividad. En Anexos se recoge una información acerca de estas tipologías, concretando algunas características que pueden definir su aprendizaje, así como las necesidades y ayudas que requieren (ver Anexo I)

4.2. Otro alumnado

En este apartado, podemos destacar los siguientes tipos:

- **Alumnado que requiere de Refuerzo Educativo**, bien dentro del aula, en horario habitual de clase, bien fuera de ella, en horario específico, **porque presenta dificultades de aprendizaje** en algunos contenidos desarrollados en las asignaturas cursadas en el Conservatorio. Habitualmente esta necesidad es detectada y valorada por el profesor, siendo informada convenientemente la familia.
- **Alumnado que requiere de Refuerzo Educativo**, bien dentro del aula, en horario habitual de clase, bien fuera de ella, en horario específico, **porque presenta un desarrollo muy rápido en la adquisición de competencias musicales**, bien sea por cuestiones madurativas propias de la edad (alumnado adulto), o bien por otras cuestiones (madurez temprana, habilidades específicas en determinadas competencias, ...). En este caso, también es detectado por el profesor en cuestión y comentado con la familia. En muchas ocasiones suele derivar en ampliaciones de matrícula en el curso o cursos siguientes.
- **Alumnado que cursa varias especialidades**. Los alumnos que cursan varias especialidades instrumentales han de ser considerados como “excepcionales” y el centro procurará articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles. Esta excepcionalidad podrá considerarse desde dos posibles vías: que se trate de un alumno/a diagnosticado como “alta capacidad” o que se parta, por carecer de este diagnóstico, de su consideración como un alumno “talentoso”. En ambos casos, la participación del Servicio de Orientación del centro donde curse sus estudios de régimen general será de vital importancia.
- **Alumnado adulto**. En nuestras aulas podemos encontrar alumnado adulto con una situación familiar y laboral particular, que, en general, muestra un especial interés, sacrificio y una constante evolución. Se adoptarán las medidas necesarias para su integración, tanto al grupo, como al proceso de enseñanza-aprendizaje, y la oportuna adaptación de los materiales y recursos curriculares.

- **Alumnado de ampliación.** Se le recomienda asistir a ambos grupos de Lenguaje Musical, Idiomas, etc. con el fin de reforzar los contenidos del curso anterior.

5. Criterios para la detección de necesidades

Tras la llegada al aula del alumno los criterios para la detección de Necesidades pasan por los siguientes apartados:

CRITERIO	PERSONA/S ENCARGADA/S
Recopilación de información: Se establecerá una reunión para informar a los profesores del alumno/a.	Profesores de las asignaturas correspondientes y Jefe de Estudios
Evaluación inicial: independientemente de la información una evaluación inicial con el alumnado matriculado en la asignatura, comprobando el nivel de competencia curricular.	Profesor de la asignatura correspondiente
Respuesta educativa: Iniciar el trabajo en Atención a la del aula, modificando aspectos metodológicos, de espacio, de materiales, que faciliten el desarrollo del alumno/a	Profesor de la asignatura Correspondiente
Reunión del Equipo Docente: Se informará en una reunión el tipo o tipos de refuerzo educativo (dentro del aula, fuera de ella, en una o varias asignaturas,...), así como el seguimiento.	Profesores del alumno y Tutor
Tutoría con la familia: Se llevará a cabo una reunión con la Familia del alumno, para informar de las características de los refuerzos, así como para solicitar su colaboración.	Profesores del alumno y Tutor

6. Medidas para dar respuesta a la Diversidad

6.1 Ordinarias

6.1.1. Organizativas

- Desde Jefatura de Estudios se contemplará la posibilidad de reducir/modificar la ratio de las clases grupales cuando el alumnado matriculado en ellas presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y siempre con el fin de facilitar la atención individualizada y adaptada a todo el alumnado, y de fomentar la socialización y la relación entre iguales. Para esto se realizará, al

menos, una reunión entre el Jefe de Estudios y el profesor de la clase grupal, previa al inicio de curso, donde se decidirá conjuntamente el número, y las características del grupo. En cualquier caso, la ratio profesor/alumno será siempre inferior a la establecida habitualmente.

- Se llevará a cabo una reunión a principios de curso, entre Jefe de Estudios y los profesores en cuestión, donde se establecerán pautas comunes de trabajo con el Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Se celebrarán sesiones de evaluación, previas a las ordinarias, en las que estará presente también el Jefe de Estudios y en las que se comente el desarrollo educativo de los casos de ACNEAE, se valore su progreso y la adquisición de competencias musicales, y se establezca la conveniencia de modificar contenidos, refuerzos y metodología. De todo ello tomará nota el tutor del alumno, que será la persona responsable de coordinar dicha sesión.
- En dichas sesiones, siempre y cuando se haya realizado una Adaptación Curricular, se presentarán Informes de Evaluación Individualizados y adaptados a los contenidos, metodología y procesos desarrollados (ver Anexo III). La elaboración de estos informes la llevará a cabo el profesor de la asignatura correspondiente.
- Trimestralmente, en la entrega de notas, se realizará una entrevista entre la Familia y el tutor en la que se informará del trabajo realizado, se entregará el boletín de notas y los informes de evaluación adaptados y se darán orientaciones acerca del progreso del alumno, su situación real en el desarrollo de competencias y en la adquisición de contenidos y todas aquellas cuestiones que hayan sido de relevancia en el transcurso de la evaluación.

6.1.2. Adaptaciones Curriculares

Las adaptaciones curriculares son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los alumnos con necesidades educativas específicas. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual.

Por un lado, se trata de una estrategia de planificación y de actuación docente para responder a las necesidades de cada alumno, pero, a la vez, se trata de un producto, ya que es una programación que contiene objetivos, contenidos y evaluaciones diferentes para unos alumnos, e incluso organizaciones escolares específicas, orientaciones metodológicas y materiales adecuados.

Los tipos de adaptaciones curriculares son los siguientes:

- Adaptaciones de acceso modificaciones referidas a espacio, tiempo, materiales, personales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.
- Adaptaciones de currículo: entre las que podemos destacar:
 - Adaptaciones Curriculares No significativas: Modificaciones realizadas en los elementos de la programación y que no eliminan ni cambian los elementos

prescriptivos del currículo. Afectan a la metodología, evaluación y priorización de objetivos, competencias y contenidos.

- Adaptaciones Curriculares significativas: Modificaciones sustanciales de la programación. Implican la introducción, eliminación o modificación de los elementos prescriptivos: objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.

En el caso de las Enseñanzas de Régimen Especial, atendiendo a lo indicado en el apartado 2.2. (Marco normativo), sólo se realizarán adaptaciones curriculares de acceso y adaptaciones curriculares no significativas.

6.1.3. Acción Tutorial

La acción tutorial será una pieza clave en la Atención a la Diversidad. El tutor en los casos de ACNEAE será el máximo responsable en la coordinación y el seguimiento de su proceso de Enseñanza - Aprendizaje, así como el principal responsable en el contacto con la familia, pero no el único: la acción tutorial es directa o indirectamente competencia de todo el profesorado. A continuación, destacamos brevemente algunas cuestiones a tener en cuenta:

- El tutor coordinará todo el trabajo realizado en el tratamiento a la diversidad con el Alumno con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:
 - Como ya se ha dicho anteriormente, realizará una sesión de evaluación trimestral, previa a la ordinaria, en la que estarán presentes Jefe de Estudios y el resto de profesores/as implicados en el trabajo con el alumno/a en cuestión, tomando nota de todas aquellas cuestiones relevantes acerca del progreso del alumno.
 - Llevará a cabo reuniones/entrevistas con la familia del alumno (mínimo, una trimestral) y será el responsable de Facilitar toda la información acerca del desarrollo de la Evaluación.
 - Al finalizar cada curso escolar. deberá consensuar con el equipo de profesores/as la decisión acerca de la promoción o no promoción del alumno/a, convenientemente justificada, atendiendo tanto a la adquisición de competencias y al desarrollo de contenidos, como al principio de socialización e integración en las clases grupales, priorizando siempre aquello que se considere más beneficioso. Independientemente de la, decisión adoptada, deberá informar a la familia acerca. de ella, así como las razones por las que se ha tomado y la realidad en la que se encuentra el alumno en cuanto a nivel de competencia curricular se refiere.
- A pesar de no realizarse Adaptaciones Curriculares Significativas, y por la conveniencia de recoger todo el seguimiento del alumnado, todos los profesores que impartan docencia con Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo deberán completar al finalizar cada curso escolar un Informe de Evaluación Individualizado en el que deberán reflejar el Nivel de Competencia Curricular actual de éste, concretando las medidas específicas de adaptación, en caso de que haya sido necesario (a nivel metodológico, de tiempos, de materiales, de contenidos, etc.) y determinando cómo ha sido su progreso. Dicho informe,

residirá en el expediente académico del alumno/ay se facilitará una copia de él a la familia.

- Siempre y cuando se considere necesario, cualquier profesor que tenga un alumno con Necesidad Específica de Apoyo Educativo podrá entrevistarse con la familia, tanto para recabar información como para recibir colaboración desde casa en algún aspecto en concreto.
- Será responsabilidad del profesor en cuestión elaborar y poner en práctica la adaptación curricular con el alumno que lo necesite. A partir de ella elaborará los Informes de Evaluación individualizados, tanto trimestrales como el final. Sólo se elaborarán adaptaciones curriculares cuando sean imprescindibles, pudiendo darse para unas asignaturas y no para otras.

6.1.4. Refuerzo Educativo

Se considera refuerzo educativo a aquella medida ordinaria adoptada por un profesor con el fin de profundizar en el desarrollo de determinados contenidos, modificando para ello la metodología, el espacio, el tiempo o los agrupamientos. Pueden realizarse dentro o fuera del horario lectivo, en pequeño grupo o individualmente, dentro del espacio – aula o fuera de ella, en otras dependencias del centro. Principalmente van dirigidos a:

- Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje en algunos de los contenidos de la asignatura correspondiente.
- Alumnado con rápida progresión, que requiera profundizar y/o ampliar los contenidos (alumnado que termina las enseñanzas profesionales, alumnado con posibilidades de ampliación en cursos próximos, al alumnado adulto o de madurez temprana, etc.

La elección del tipo de refuerzo educativo y hacia quién va a ir dirigido corresponde al profesor de la asignatura, que también establecerá si es dentro o fuera del aula, así como la frecuencia con la que se llevará a cabo (semanal, quincenal, ...)

El refuerzo educativo será programado por el profesor responsable, aunque podrán plantearse acuerdos a nivel metodológico de forma compartida en el Departamento correspondiente.

Para realizar dicho refuerzo se contará con el visto bueno de la familia del alumnado al que va dirigido. En ocasiones, siempre y cuando se estime necesario, podrá participar el padre y/o la madre del alumno de forma presencial en el desarrollo del refuerzo, con el fin de poder supervisar el trabajo en casa.

En los casos de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo el profesor / responsable del refuerzo mantendrá informado puntualmente al tutor, previa solicitud de éste.

6.2. Específicas

6.2.1. Apoyo Especializado

En los casos de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo más significativos se requerirá la colaboración puntual de un orientador con el Conservatorio. Las funciones serán las siguientes:

- Realizar una evaluación psicopedagógica de aquellos casos en los que, detectadas las dificultades y agotadas las vías de respuesta educativa ordinaria, el alumno siga presentando grandes dificultades en el desarrollo de contenidos y en la adquisición de competencias. Dicha evaluación se realizará sólo con el alumnado que no esté escolarizado en un centro de Educación Obligatoria (por ser mayor de edad o por haber finalizado su tiempo de escolarización). La solicitud de derivación para realizar la evaluación psicopedagógica la realizará el tutor, que se hará llegar al orientador a través de Jefatura de Estudios.
- Asesorar al profesorado en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje con ACNEAE, en cuestiones metodológicas, informando acerca de la intervención educativa con los alumnos, aportando materiales, colaborando en la detección precoz de las dificultades y orientando el proceso de evaluación.

En los casos de alumnado diagnosticado previamente, se solicitará la colaboración del orientador del Centro donde esté cursando las Enseñanzas Obligatorias. En este caso, la intervención del profesional se reducirá a entrevistas puntuales acerca de las características de aprendizaje del alumno su evolución académica, etc. así como el asesoramiento indicado en el apartado anterior.

Para poder llevar a cabo la intervención/colaboración con el orientador, en ambos casos, se solicitará la autorización expresa por parte de la Consejería de Educación, tal y como se ha indicado en el apartado 2.2 de este plan.

El Conservatorio podrá solicitar ayuda de otras instituciones públicas o privadas: ONCE, Asociaciones que den apoyo a personas con Autismo, Síndrome de Down, etc. Dichas ayudas podrán ir desde la facilitación de materiales hasta la orientación acerca de las características generales de socialización, de aprendizaje y de interacción con el entorno del alumno.

Además, previa autorización familiar, se podrán establecer reuniones de seguimiento conjuntas, y de intercambio de información, en las que estarán presentes los profesores implicados, el tutor, el Jefe de Estudios y alguno de los responsables de dicha institución.

7. Información / Colaboración con las familias

Las familias constituyen una parte imprescindible dentro del Plan de Atención a la Diversidad, siendo protagonistas directos en el desarrollo educativo de su hijo. Para ello, a modo de resumen, se recogen sus Funciones principales (algunas de ellas, indicadas ya en apartados anteriores):

- Participar en todas aquellas reuniones a las que sea convocado por el Conservatorio (bien por el Equipo Directivo, el tutor, el profesorado encargado de la educación del alumno, te.), así como solicitar las entrevistas oportunas con el personal del centro correspondiente.
- Recabar información acerca de las necesidades detectadas en sus hijos, de su progreso y evolución a lo largo del curso, de la decisión de promoción al curso siguiente, y todas aquellas que se consideren necesarias por parte del profesorado.
- Colaborar con el Conservatorio, aportando la información (médica, psicopedagógica) que se solicite, siempre con el fin de orientar mejor la labor docente con el alumno respetando en todo caso la intimidad del menor.
- Autorizar al Conservatorio a recopilar información acerca del desarrollo académico de su hijo, sus intereses y capacidades, el tipo de aprendizaje, etc., del Centro de Enseñanza Obligatoria en el que se encuentre escolarizado.
- Autorizar al Conservatorio a recopilar, información de aquellas instituciones públicas o privadas que trabajen en el desarrollo del alumno: ONCE, Asociaciones, etc.
- Participar en el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje de su hijo, a través de refuerzo o supervisión en casa de las tareas, así como presencialmente, en horario de refuerzo educativo, siempre y cuando así lo considere el profesor encargado de ello.

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a una revisión y evaluación continuada. Para ello se propone que anualmente se ajusten las modificaciones oportunas, a partir del seguimiento que, con carácter trimestral se realice por parte de Jefe de Estudios de los profesores implicados en su desarrollo (todos aquellos que tengan Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), sugiriendo un tiempo de debate al finalizar cada sesión de evaluación de estos alumnos. Se plantea que este debate se realice en dos direcciones:

- Evaluación del progreso del ACNEAE, haciendo hincapié de la conveniencia de los refuerzos y los cambios habidos en metodología, espacios, tiempos, agrupamientos y priorización de contenidos.
- Evaluación del Plan propiamente dicho: grado de consecución de los objetivos, adecuación de los recursos utilizados, valoración de las Actuaciones llevadas a cabo, grado de participación del profesorado, familias, ..., y todas aquellas cuestiones que se consideren relevantes.

En la sesión de evaluación final se recogerá en un informe las propuestas de modificación o revisión del Plan de Atención a la Diversidad, que se elevará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, para su aprobación.

En cualquier caso, dicho informe se recogerá en un anexo en la memoria final del curso.

9. Anexos al Plan de atención a la diversidad

ANEXO I

Información acerca de las principales tipologías del Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en el Conservatorio.

A. ALUMNOS HIPOACÚSICOS

IMPLICACIONES DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es importante tomar conciencia de las graves implicaciones que una pérdida auditiva profunda conlleva en el desarrollo global de la persona ya que va a ver afectado su desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y social. Las implicaciones de una discapacidad auditiva profunda cuando el niño no consigue una audición funcional mediante sus prótesis personales son:

- En el ámbito del desarrollo lingüístico particularmente se manifiesta un retraso importante en la adquisición del lenguaje oral, lo que origina con total seguridad dificultades de interacción con los demás. Dificultades que se traducen en problemas a la hora de incorporar normas sociales y tener una representación lingüística de la realidad.
- Desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, según sea su nivel de recepción auditiva, se establecerá en el alumno una mayor o menor dependencia del canal visual. El alumno tendrá entonces que prestar atención de manera alternativa a la realidad y a lo que le dicen de ella sus interlocutores. Este proceso que implica el empleo de mayor cantidad de tiempo en el aprendizaje es lo que denominamos como atención dividida. Por otro lado, y debido a este retraso en adquirir un código Lingüístico, el niño tendrá problemas a la hora de realizar una planificación de sus acciones. Otra circunstancia que se presenta es la forma diferente de organizar la realidad por escasez de información por lo que se producirá un menor conocimiento del mundo.
- Los problemas de comunicación con la persona sorda, la falta de información y un lenguaje limitado pueden conllevar repercusiones importantes en el desarrollo afectivo y social. A través de la entonación, del tono y del ritmo de la voz se transmiten emociones y estados de ánimo y se modifica el significado de las palabras y de las expresiones. Esta información le llega de forma muy parcial a la persona sorda provocando muchas situaciones de incomprensión, sobre las intenciones y el estado emocional de los demás. Las personas sordas dependen en muchas situaciones de sus compañeros o de las personas adultas, por lo que se pueden mostrar menos autónomos y más dependientes de los demás. El lenguaje juega un papel importante en la planificación y regulación interna de la conducta, por lo que es más habitual en las personas sordas un estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial.
- Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- Reducir el ruido ambiental.
- Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- Escribir en la pizarra un pequeño guion o esquema, también las informaciones importantes.
- Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.
- Utilizar el máximo de materiales visuales.
- Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.
- Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta, pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.
- En el caso de que haya dos profesores en el misma aula no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- En la, medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtítulos, en caso contrario intentar proporcionarle un guion con la información relevante.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con sordera acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra.

Entre las medidas a adoptar cabe destacar:

- Se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, ...), sin que se exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros.
- Ampliar el tiempo de realización del examen.

RECOMENDACIONES A LOS COMPAÑEROS

- Perder el miedo a relacionarse con ellos y tratarlos como iguales.
- Facilitarles información importante del aula y también de otras actividades del centro.
- Hablarles de frente y despacio, pero sin vocalización exagerada.
- Llamar su atención tocándoles en el hombro o brazo.

- Tener en cuenta que la lectura labial produce ambigüedades y también la dificultad de las personas sordas para entender el lenguaje figurado: bromas, doble sentido..., que pueden producir problemas en la comunicación.
- Ser transigente con determinadas actitudes derivadas de su discapacidad: desconfianza, rigidez ...
- Facilitar su inclusión social.
- Intentar moderar las respuestas de los compañeros oyentes para que no se cree una situación en la que muchas personas hablan al mismo tiempo dificultando la interpretación/recepción de la información y contextualización del alumnado sordo.

B. ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) 1

NECESIDADES EDUCATIVAS	ORIENTACIONES AL PROFESOR
Ubicación en el aula	Debe estar sentado cerca del docente, rodeado de personas «tranquilas» y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan ser motivo de distracción
Tareas y deberes	Reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase, supervisar los ejercicios a medida que los acaba, mostrarse un poco más pendiente de su actuación y asegurarse de que ha realizado los deberes y conoce las tareas que tiene que desarrollar. Se combinarán las actividades y trabajos más estimulantes con otros menos motivadores. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral, variar los ejercicios.
Trabajo en el aula	Asegurarse de que han entendido lo que se les dice, las orientaciones para realizar los trabajos en el aula deben de estar escritas en un folio. Durante la clase resaltar la información importante mediante subidas o bajadas del tono y de la voz diferentes.
Atención en clase	Periodos cortos de atención para ir aumentando de forma progresiva su duración. Promover actividades (individuales o colectivas) donde pueda tener éxito.
Exámenes	La fórmula más idónea de realizarlos es de forma oral o utilizando el ordenador. Se aconseja dividir, al menos en dos sesiones, los exámenes. Las preguntas habrán de ser breves y cerradas.

Utilización de las estrategias expositivas	Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas. Focalizar la atención en los conceptos «claves» proporcionando al estudiante un listado antes de comenzar la explicación. Presentar la idea principal explícitamente al principio de la explicación. Instigar estrategias de categorización y de formación de imágenes mentales. El docente se asegurará de que el alumno o alumna lo mira a los ojos y entiende lo expuesto. De igual modo, cuando tome apuntes conviene parar un minuto. Cuando el alumnado con TDAH no pregunta ni interviene es que suele estar “perdido”.
Convivencia en el aula	Cada docente ha de negociar unas cuantas normas de funcionamiento (no muchas) y las consecuencias para quienes no las cumplan. Es preferible que el equipo educativo llegue a un consenso.
Relación entre el alumnado y el profesorado	Se procurará evitar las discusiones. Se aconseja ser firmes pero no duros en las expresiones y en los gestos. No perderá la compostura y habrá de mantener el tono.

C1. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

	Características	Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	• No se suelen diferenciar de sus iguales por los rasgos físicos • Ligeros déficit sensorial y/o motores	• Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	• Aunque de forma más lenta, llegan a alcanzar completa autonomía para el cuidado personal y en actividades de la vida diaria. • A menudo, baja autoestima y posibles actitudes de ansiedad. • Falta de iniciativa y dependencia del adulto para asumir responsabilidades, realizar tareas ... • Relaciones sociales restringidas. • En situaciones no controladas puede darse inadaptación emocional.	• Propiciar ambientes, situaciones y actividades que puedan asumir con garantías de éxito. • Evitar la sobreprotección, dar sólo el grado preciso de ayuda. Nivel adecuado de exigencia. • Posibilita experiencias que favorezcan la autodeterminación. • Entornos sociales adecuados en los que se consiga una participación efectiva.
Cognitivas	• Menor eficiencia en los procesos de atención, memoria y recuperación de información. • Dificultades para discriminar los aspectos relevantes de la información. • Dificultades de simbolización y abstracción, para extraer principios y generalizar aprendizajes. • Déficit en habilidades metacognitivas (estrategias de resolución de problemas).	• Realizar los ajustes precisos del currículo ordinario • Facilitar la discriminación y el acceso a los núcleos de aprendizaje (instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo visual ...). • Partir de lo concreto (aspectos funcionales y significativos). • Asegurar el éxito en las tareas, dar al alumno las ayudas que necesite.
Comunicación y Lenguaje	• Desarrollo del lenguaje oral siguiendo las pautas evolutivas generales, aunque con retraso en su adquisición. • Lentitud en el desarrollo de habilidades lingüísticas y pragmáticas. • Dificultades en comprensión y expresión de estructuras morfosintácticas complejas y del lenguaje figurativo.	• Utilizar lenguaje correcto, sencillo, frases cortas, ...) adecuado al nivel de desarrollo. • Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. • Sistemas de facilitación, como apoyos gráficos o gestuales ... • Primar el enfoque comprensivo frente al

	• Posibles dificultades en la adquisición de la lectoescritura.	mecánico, desde el inicio del aprendizaje de la lectoescritura.
--	---	---

C2. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA

	Características	Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	• Ligeros déficit sensorial y/o motores	• Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	• Grado variable de autonomía en el cuidado personal (comida, aseo, control de esfínteres...) y en actividades de la vida diaria. • Pueden darse problemas emocionales y rasgos negativos de personalidad. • Escaso autocontrol. • Precisan de la guía del adulto y suele ser necesario trabajar la aceptación de las tareas y su implicación en las mismas. • Relaciones sociales restringidas.	• Control de las condiciones ambientales para facilitar la adaptación. • Empleo de técnicas de modificación de conducta cuando sea preciso. • Búsqueda expresa de actividades y entornos en los que puedan interactuar socialmente.

Cognitivas	• Déficits en funciones cognitivas básicas (atención, memoria, ...) • Dificultad para captar su interés por las tareas y para ampliar su repertorio de intereses. • Dificultades para el acceso a la simbolización. • Posibilidad de aprendizajes concretos y de su generalización a situaciones contextualizadas. para lo que puede precisar la mediación del adulto.	• A.C.I.s • Partir de sus intereses y preferencias. • Empleo de técnicas de secuenciación, modelado, encadenamiento. • Recursos secuenciales y sensoriales (apoyos visuales, marcadores espacios temporales ...) • Aprendizaje de rutinas y habilidades concretas en entornos naturales.
Comunicación y Lenguaje	• Evolución lenta y, a veces incompleta, en el desarrollo del lenguaje oral, pero según las pautas evolutivas generales. • Dificultades articulatorias, que se pueden agravar por causas orgánicas (respiración, configuración anatomofisiológica, tonicidad ...) • Frecuente afectación en el ritmo del habla (tartamudeo/farfulleo). • Producciones de complejidad y longitud reducidas en el plano sintáctico. • Inhibición en el uso del lenguaje oral (falta de interés, escasa iniciativa ...) • Con frecuencia adquieren niveles básicos de lectoescritura.	• Estimular el desarrollo del lenguaje oral en todas sus dimensiones (forma, contenido y uso) y en su vertiente comprensiva y expresiva. • Empleo, en situaciones Funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. • Uso, cuando sea preciso, de SACs. • Aprendizaje de la lectura por medio de métodos globales. Técnicas de lectura Funcional.

D. ALUMNOS CON SINDROME DE ASPERGER

	Características	Necesidades y ayudas
Rutinas	Se encuentran fácilmente sobrepasados frente a mínimos cambios.	• Proporcionarles ambiente predecible. • Rutina diaria constante.

		• Evitar las sorpresas. Anticipación frente a actividades.
Interacción Social	• Poca capacidad para comprender reglas sociales complejas. • Extremadamente egocéntricos. • Puede no gustarles el contacto físico. • Son poco sensibles y no tienen tacto. • Malinterpretan las claves sociales. "distancia social" • Poca habilidad para iniciar y sostener conversaciones	• Proteger al niño frente a intimidaciones y burlas. • Situaciones de aprendizaje colectivo en las cuales sus habilidades sean consideradas como algo valioso • Enseñarles a reaccionar frente a las claves sociales. • Explicárseles porqué su respuesta han sido incorrecta y cuál hubiera sido la respuesta correcta. • Fomentar activamente su participación con los demás.
Gama Restringida de Interés	• Fijaciones extrañas e intensas. Limitado campo de intereses. • Hacen preguntas repetitivas sobre sus intereses. • Tienen dificultades en expresar ideas.	• Limitar su comportamiento delimitando un rato especial cada día para que el niño pueda hablar de lo que le interesa. • Uso de un refuerzo positivo, son muy receptivos a las alabanzas.
Coordinación Motora	• Físicamente patosos y torpes. • Presentan deficiencias de motricidad fina. • Ritmo de trabajo lento.	• El profesor debe guiar la mano del niño reiterativamente dándole al mismo tiempo instrucciones verbales. • Pueden necesitar más tiempo que el resto para terminar sus exámenes.
Cognitivas	• Nivel de inteligencia medio o superior a la media. • Les falta pensamiento de alto nivel y habilidades de comprensión. • Capacidad de abstracción pobre. • Vocabulario de la falta impresión de que entienden lo que están diciendo.	• El aprendizaje ha de ser gratificante. • No provocarle ansiedad. • No dar por supuesto que el niño con AS ha entendido algo. • Sacar partido de la memoria. • No hay que dar por sentado que entienden todo aquello que leen.

- Excelente memoria mecánica.
- Habilidades para resolver problemas son escasas.

Vulnerabilidad Emocional

- No poseen los recursos emocionales suficientes.
- Se estresan con facilidad.
- Prevenir los estallidos. Preparar a estos niños frente a los cambios.

E. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (DV)

Orientaciones para la propuesta de adaptación:

Conocidas las NEE de los alumnos con D.V. el siguiente paso es determinar las Adaptaciones, a todos los niveles, que puedan dar una mejor respuesta para el desarrollo de su currículo escolar.

A) Adaptaciones curriculares de centro

Son aquellas, que desde el centro, dan respuesta a las necesidades específicas de los alumnos con D.V. en lo que se refiere a recursos personales y organizativos y provisión de recursos materiales y espaciales para facilitar el aprendizaje

Referente a elementos de acceso personales y organizativos:

- Coordinación entre el Centro (Jefe de Estudios, Equipo Docente) con los equipos de atención del alumno, como pueden ser Orientador del colegio o instituto, equipo ONCE, etc., que ya atiendan al alumno con DV, para; o Informar de las características visuales del alumno.
- Establecimiento de apoyos. (modalidades y temporalización)
- Coordinación en la elaboración de las adaptaciones curriculares
- Programación de sesiones de evaluación.
- Formación del profesorado que atiende o atenderá en cursos posteriores a alumnos con D.V.

• Coordinación con la familia:

Se debe tratar de facilitar la implicación de los padres en la educación de sus hijos conjuntamente con el centro educativo.

• Sensibilización del alumnado del centro:

Para que el alumno se sienta plenamente integrado en el centro es necesario que el alumnado de éste conozca las peculiaridades del compañero con DV. Para ello se pueden establecer programas de sensibilización e información a través de muy diversas actividades, como pueden ser charlas, jornadas, talleres, ...

Respecto a los elementos de acceso materiales y espaciales:

Las adaptaciones más significativas a nivel de centro serían:

- Eliminación de barreras arquitectónicas:

Es conveniente revisar las rutas que habitualmente realiza el alumno para eliminar o intentar salvar, si los hay, los obstáculos que puedan dificultar la movilidad y puedan ocasionar peligro físico (macetas bajas, extintores, bancos...). Especial atención hay que prestar a las escaleras por ser un punto conflictivo para el alumno con D.V. Sería conveniente poner un indicativo, como cinta adhesiva o bandas táctiles en el suelo precediendo a las escaleras; barandillas que empiecen y terminen coincidiendo con el principio y final de la escalera, etc. Crear el hábito en el centro por parte de profesores, alumnos y personal de verbalizar cualquier situación (pasillo, clase, patio y dependencias) para que el alumnado con DV pueda integrarse mejor.

Se debe evitar situar muebles u objetos en las líneas de desplazamiento. En el caso en que se tengan que colocar en zonas de paso, se debería hacer en los huecos que quedan en las paredes entre las vigas o columnas, y si esto no fuese posible, evitar colocarlos en las zonas principales de paso. Los elementos deben colocarse de tal manera que sean fácilmente reconocibles por el alumno de baja visión.

- Indicadores con texturas u objetos en las distintas dependencias del centro que le den mayor autonomía de orientación. Paralelamente podría colocarse indicadores en Braille de las distintas dependencias del centro, notas en braille en el tablón de anuncios.

- Dotar al centro de los recursos materiales (textos y partituras en braille) y tecnológicos que permita la accesibilidad de los alumnos con D.V. al currículo.

- Ampliación de letreros para alumnos con baja visión. Facilitarle el acercamiento al letrero, no poniendo obstáculos debajo de éste.

- Disponibilidad de fotocopidora para realización de ampliaciones.

- Adaptación a la iluminación:

La cantidad de luz que se necesita para funcionar visualmente de manera adecuada también es muy variable en función de la patología ocular. En general, al aumentar la iluminación mejora la resolución visual, la percepción de los colores, la discriminación y la percepción de la profundidad.

Podemos establecer unas normas generales para que el funcionamiento visual sea óptimo:

- Los materiales brillantes pueden deslumbrar en determinadas posiciones.

- Procurar el mayor contraste posible.

- Escoger luces que emitan luz uniforme, usar superficies mates, para de esta manera evitar el deslumbramiento.

- Utilizar la iluminación direccional para destacar algún obstáculo o señalar algo que nos interese que llame la atención del alumno de baja visión.

- Evitar iluminación que produzca fuertes sombras.

- Cuidar la iluminación en lugares como escaleras, ascensores, salidas de emergencia, pasillos.

B) Adaptaciones curriculares de aula

Elementos de acceso materiales y espaciales:

- Nivel de ruido: sonido

Los alumnos con D.V. utilizan el oído como vía ordinaria de acceso a la realidad y juega un papel incluso predominante en el proceso educativo, por ello, necesitan en general, un medio relativamente tranquilo, no disruptivo. Sería aconsejable controlar el nivel de ruido en clase en los momentos que requieran mayor atención: explicaciones, puestas en común, etc , evitando ruidos exteriores.

- La ubicación idónea del alumno con D.V en el aula estará en función de sus necesidades: (cerca del profesor, cerca de la pizarra, cerca de la ventana si necesita mayor intensidad de luz, donde mejor aproveche su resto visual en caso de tenerlo).

- Desaparición de barreras arquitectónicas en el aula:

Puertas y ventanas abiertas o cerradas completamente: las puertas y ventanas semiabiertas entrañan un peligro físico para el alumno/a con ceguera.

Orden en el aula lo más estable posible. Para facilitar la autonomía dentro del aula, es importante mantener una disposición estable del mobiliario, aunque con carácter flexible, informando previamente al alumno/a de los cambios.

- Mobiliario auxiliar:

Debido a la mayor voluminosidad de los materiales específicos que utilizan, en el aula se debe disponer de mobiliario auxiliar, que favorecerá la necesidad de orden dentro de clase (para poder encontrar las cosas con mayor facilidad).

- Materiales:

Además del material usual en las aulas, los alumnos con D.V. necesitan disponer de un material específico. Para que el profesor y el alumno disponga de los recursos necesarios en el momento oportuno debe existir una estrecha coordinación con otras entidades, como por ejemplo la ONCE.

Elementos Básicos:

- Pautas básicas de comunicación entre el profesor de aula y el alumno con D.V: o Utilizar con normalidad todas las palabras que puedan hacer referencia al mundo visual: ver, mirar...

- Hacer que el alumno dirija la mirada hacia quién habla.

- Exigirle las mismas normas de comportamiento utilizadas para el resto de los compañeros, evitar la sobreprotección, o la marginación.

- Hacer las valoraciones en su justa medida, no valorar más los trabajos por el hecho de su discapacidad.

- Dar normas claras de referencia, no usar expresiones como ahí, allí.

- Animarle a usar la visión en todas las tareas y actividades en caso de tener resto visual aprovechable, mientras más se use la visión más probabilidad tendrá de un mejor funcionamiento visual.

- Aspectos a tener en cuenta en la presentación de escritos:

- Trazar las letras con claridad, de forma que sean claramente distinguibles unas de otras.

- Evitar adornos en las letras que pueden hacer que los alumnos de baja visión se confundan. No realizar trazos finos ni muy gruesos.

- Espacios adecuados entre las letras para hacer cómoda la lectura. A mayor tamaño de letra mayor espacio entre ellas.

- Mayor contraste posible entre el papel y la escritura (papel blanco tinta negra).

- Papel mate, no satinado ya que el brillo perjudica el funcionamiento visual del alumno de baja visión.

- Adaptaciones metodológicas

La Metodología debe ser común para el grupo-clase pero atendiendo fundamentalmente al canal de información auditivo y táctil, sus características serán:

- Explicativa: Lenguaje descriptivo e interrogativo. Verbalizar cualquier situación en el aula, expresando también en voz alta las explicaciones que se realicen en la pizarra.

- Mediadora: Con tipo de ayuda física y/o verbal (orientaciones)

- Manipulativa: Con material tridimensional y gráfico en relieve: acceso táctil. Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo)

- Secuenciada: Diseñando actividades adecuada que partan de lo concreto, de sus intereses y conocimientos previos, de lo tridimensional, y lleguen a lo bidimensional y al espacio gráfico.

- Motivadora: Reforzando sus éxitos. Utilizando materiales atractivos. Tareas y tiempos ajustados. Potenciando el trabajo cooperativo.

- Individualizada: Incluyendo materiales curriculares específicos de orientación y movilidad, habilidades de la vida diaria y técnicas instrumentales braille

- Generalizadora: Que sea capaz de generalizar a contextos reales.

- Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo)

- Intentar llevar un ritmo en clase al que se pueda ajustar el alumno. Tener en cuenta que el ritmo de trabajo normalmente es más lento debido a posturas poco cómodas en la realización de tareas y reducción del campo visual al utilizar ayudas ópticas.

- Potenciar el trabajo cooperativo: diseñar estrategias implicando a compañeros, para facilitar el desempeño en asignaturas grupales como Orquesta, Banda, Música de Cámara.

- Darle más tiempo para la preparación del material: búsqueda de material. Cuando el número de actividades propuestas para la clase no pueda ser realizados por el alumno con D.V. por falta de tiempo, seleccionar aquellas que cubran los mismos objetivos, o darles mayor tiempo para su realización.

Este documento ha sido elaborado de forma coordinada entre el director y el claustro de profesores de la escuela de música en fecha 12 de septiembre de 2024.

El Director

La Secretaria

Jesús M. Jareño González

Anna Mateu